

Panamá, 09 de mayo de 2016.

Ministra
Mirei Endara
MINISTERIO DE AMBIENTE
República de Panamá.
E S D



Respetada Ministra Endara:

Yo, Roberto Hernández Medina, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal # 8-459-961, hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es el ingeniero Elvis Jaén, teléfono móvil 6747-4187, correo electrónico elvis.jaen@constructorameco.com procedo hacerle entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto denominado **PATIO DE LOGISTICA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEDREGAL-GONZALILLO - TRANSÍSTMICA**, para su respectiva evaluación y aprobación, el mismo está ubicado en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá. El mismo se desarrollará sobre las siguientes propiedades (Finca No. 61531, tomo 1511, folio 278, código de ubicación 8715, Finca No. 58432, tomo 1432, folio 250, código de ubicación 8712, Finca No. 58412, lote 452, código de ubicación 8712), en donde su promotor es la sociedad anónima CONSTRUCTORA MECO, S.A (Folio Mercantil 667).

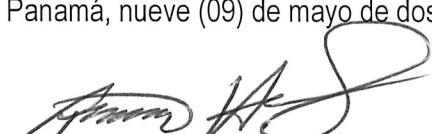
El proyecto consiste en instalar las siguientes áreas: oficinas (1,157.306 m²), taller (1,675.705 m²), área de combustible (1,790.511 m²), área de almacenamiento (1,456.292 m²), área para estacionamiento de equipo pesado (5,161.928 m²), planta de concreto (4,836.261 m²), área de comedor (450.00 m²), área de tanque séptico (120.00 m²), área de lavadero de vehículos (135.00 m²) y área para materiales (144.00 m²). Es importante destacar, que las instalaciones y las plantas que se describe son de carácter temporal, y solo permanecerán en el área dependiendo del tiempo que duren los trabajos en el proyecto de “Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Pedregal – Gonzalillo - Transístmica”, cuyo contrato fue otorgado a la empresa CONSTRUCTORA MECO, S.A.

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de un categoría 1 y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por (124) fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos (encuestas, ficha informativa, plano, entre otros). Adjunto encontramos un original y una copia del estudio, 2 CD adicional un sobre que contiene: cédula notariada, certificado original de la propiedad, certificado original de la sociedad, paz y salvo y recibo de pago en originales.

Los consultores responsables son: el Ing. José Arkel Díaz G. (IAR 057-99) y Gabriela Cáceres (IRC 103-08) con números de teléfono (Tel. 6616-8763 / 722-2200), correo electrónico arkeldiaz@gmail.com.

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, nueve (09) de mayo de dos mil dieciséis (2016).


ROBERTO HERNÁNDEZ MEDINA
Representante Legal
CONSTRUCTORA MECO, S.A.

cc. Archivos.

